

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La actual crisis sanitaria desencadenada por la brusca irrupción del COVID-19 en nuestra sociedad está teniendo graves consecuencias sociales y económicas. Su extensión e intensidad ha tensionado violentamente los sistemas de protección social existentes y empobrecido la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos de Zaragoza.

De ahí la urgencia y la necesidad de reforzar e incrementar las políticas socio-económicas para adaptarlas a la nueva realidad del momento que estamos viviendo. Ahora más que nunca, el Ayuntamiento de Zaragoza debe reaccionar y responder a esta situación de emergencia social. Ahora más que nunca, las políticas de acción social deben servir para salvar de forma transversal las desigualdades sociales y contribuir al bienestar de todos los zaragozanos y zaragozanas.

Para apoyar a las Administraciones locales en su lucha contra las indeseadas consecuencias del COVID-19, el Gobierno de España ha promulgado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual, entre otras medidas, establece en su Artículo 3. *Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales*. Punto 1. “El superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2019 se podrá destinar para financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social», recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales [...]”

Así mismo, en línea con una de las ordenaciones de la Política de gasto 23, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos el carácter de activo socio-económico imprescindible de las entidades sociales, las cuales atienden a las personas que están en situación de mayor vulnerabilidad, son conocedoras de la condición en la que se encuentran y tienen una gran capacidad de diagnóstico sobre la realidad. En consecuencia, defendemos que debe existir una obligada coordinación entre las administraciones públicas y dichas entidades, debiéndose habilitar espacios de trabajo y participación conjuntos que tengan como objetivo el bienestar y los derechos sociales de las personas.

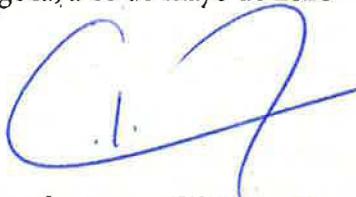
Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente:

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	18 MAYO 2020
Hora:	
Número:	P-1296/2020

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a crear una Mesa Local de Acción Social en la que, conjuntamente con las entidades del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) más representativas, los grupos municipales y los Colegios Profesionales vinculados, pueda continuar el trabajo iniciado en este área en la Comisión por el Futuro de Zaragoza.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar a la mayor brevedad los trámites necesarios para hacer efectivo el RDL 8/2020, donde se establece la posibilidad de destinar el 20% del remanente a programas de Acción Social
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar de forma inmediata una nueva Estrategia Integral, transversal e inclusiva para una Zaragoza Social

Zaragoza, a 18 de mayo de 2020



Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista